

“Estamos en una institución y hay que respetarla...” Modos correctos de estar en la escuela. Una mirada desde los alumnos.

 Rocío Arrieta, Guadalupe Montenegro *

Presentación

En el siguiente trabajo, se presentan algunos aspectos que consideramos relevantes para problematizar la cotidianeidad escolar a partir del análisis de los registros de campo realizados en distintas escuelas -en una escuela primaria rural albergue de la zona sur de Mendoza y en un Centro Educativo de Nivel Medio de Adultos (CENMA) de la ciudad de Córdoba-; trabajos realizados en el marco de dos proyectos de investigación del doctorado en Ciencias de la Educación. Ambas investigaciones se enmarcan en un proyecto más amplio cuyo propósito es analizar los procesos mediante los cuales se produce el acceso y apropiación de la Educación Básica Rural (EDBR) y de Jóvenes y Adultos (EDJA), considerando las políticas educativas, las instituciones y los actores que intervienen¹.

En este escrito, y a partir del trabajo con los registros, nos proponemos analizar las formas en que los alumnos regulan las prácticas cotidianas en la escuela, entendiendo que en estas regulaciones se presentan valoraciones particulares que suponen maneras correctas de “estar en la escuela” y que conforman, en parte, las prácticas escolares. Entre los aspectos de la cotidianeidad escolar que reconocemos como objeto de esta regulación identificamos criterios construidos respecto a la presentación personal (formas de vestir, higiene, etc.), y a los modos de usar ciertas normas escolares (asistencia, celular, penitencias, etc).

Analizaremos estas prácticas regulatorias en dos sentidos: las regulaciones que desarrollan los alumnos entre sí, y aquellas interpelaciones que estos alumnos realizan a directivos y docentes.

“¡Cállense! Portémonos bien. Verónica, hacele caso a la señora”.
Los alumnos regulan sus conductas entre sí.

1. Proyecto “Educación Básica Rural y de Jóvenes y Adultos. Políticas, actores y prácticas”, dirigido por la Dra. Elisa Cragnolino y la Dra. María del Carmen Lorenzatti, acreditado y financiado por las siguientes instituciones: Agencia Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-FONCYT, Convocatoria Proyectos Bicentenario (2010) Temas Abiertos - PICT-2010-0890.

Analizamos aquí particularmente las prácticas “sancionadoras” que delimitan y delinean formas de estar en la escuela. A partir del análisis de estas prácticas, podemos reconocer que los alumnos van construyendo criterios relativos a los modos correctos de estar en la escuela, es decir pautas que consideran deben respetar por la condición que ocupan como alumnos.

Entre las prácticas regulatorias que reconocemos, nos detendremos en este apartado en las formas correctas de vestir y los “modales” considerados legítimos para permanecer en los distintos espacios escolares. El uso de la gorra resulta un emergente significativo en estas regulaciones. En el caso del CENMA los alumnos entienden que el uso de la gorra en la escuela resulta inapropiado, en tanto consideran que su uso corresponde a otros espacios sociales que presentan una discontinuidad significativa con el espacio escolar, tal como la cancha de fútbol. Durante una de las clases, uno de los alumnos ingresa al aula con gorra, los demás compañeros reprenden esta actitud y él acatando la decisión del grupo se saca la gorra. A diferencia de los alumnos, el docente considera adecuado el uso de esta prenda en tanto no supone una dificultad para dar la clase, ni obstaculiza el aprendizaje. En el transcurso del trabajo de campo pudimos observar que en la escuela se convoca a la “Marcha de la Gorra”², por lo que los alumnos transitan por la institución usando gorras sin que esto sea nunca objeto de sanción por parte de las autoridades escolares. Es decir, las alumnas no apelan a una norma institucional o impuesta por el docente sino a sus propias representaciones sobre los modos de estar en la escuela, particularmente en el espacio áulico. Si los docentes y directivos buscan generar continuidades entre las prácticas de los alumnos en otros espacios sociales, con una intencionalidad “inclusiva”, los alumnos marcan las diferencias que para ellos representan estos espacios.

2. La Marcha de la Gorra es una marcha organizada por el grupo de Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos en protesta contra el Código de Faltas de la provincia. Se realiza en el mes de noviembre de cada año con el objetivo de denunciar los abusos policiales sufridos cotidianamente por los jóvenes de sectores económicamente desfavorecidos.

Los “modales” que corresponden al espacio escolar pueden identificarse también en el caso del albergue. En el comedor una de las alumnas “mayores” se ubica en la entrada y mientras van ingresando los otros alumnos los reprende respecto a la conducta que adoptan; a un alumno le indica que se saque la gorra, a otro que no se ría. Durante la comida, le dice a sus compañeros menores que no se den vuelta, que guarden silencio, que miren a su mesa y acomoda a algunas niñas en los bancos, para que se sienten “como corresponde”. Cuando emergen conflictos, los niños observan e intervienen sobre las situaciones; en una ocasión hay una niña de jardín que no quiere ingresar al almuerzo, rápidamente las niñas se comunican entre sí, “se corre el rumor” se van acercando, le dicen que “tiene que ir a comer” y se llevan a la rastra a la niña que se resiste y patalea. En estas situaciones no reconocemos ninguna intervención directa de los docentes ni otras autoridades, y en los casos en que posteriormente lo hacen, tienden a flexibilizar las normas impuestas por los mismos alumnos.

En ambas situaciones entendemos que los alumnos disputan con los docentes y directivos los criterios sobre el modo de permanecer en la escuela, regulando entre ellos mismo estas prácticas que suponen modos de ser alumnos.

“De la puerta para allá con el profesor uno puede charlar, uno puede fumar, pero estas de la puerta del colegio para adentro, me parece que no es correcto”. Los alumnos interpelan a la autoridad.

Los alumnos apelan a las normas cuando consideran que los docentes o directores se alejan (en el caso del albergue) de estas normas instituidas o cuando éstas son flexibilizadas (en el caso del CENMA).

La regulación del tiempo es una de las demandas de los alumnos del CENMA. Esto se puede analizar a partir de los registros de campo donde reconocemos que los alumnos

le solicitan a la directora que se lleven a cabo algunas medidas tales como: el uso del timbre indicando con precisión el horario de entrada y de salida de la clase y la toma de asistencia diaria. Desde la perspectiva de los estudiantes, el uso del timbre posibilitaría organizar mejor el funcionamiento de la clase, evitando así el ingreso de los alumnos en distintos momentos. Asimismo consideran que la ausencia de registro de asistencia produce un trato injusto entre los alumnos que asisten diariamente y aquellos que faltan con frecuencia. En el caso de la escuela albergue los niños también interpelan al director solicitando el cumplimiento de ciertas normas que implican criterios de justicia. Así, por ejemplo, los alumnos se dirigen al director denunciando que otro alumno, hijo de una maestra, no está en el lugar de la penitencia; insisten en que lo habían puesto ahí desde ayer y que hoy tenía que seguir.

Los niños se apropian de los criterios que los maestros utilizan cotidianamente para valorar la “buena o mala conducta” de sus alumnos, y los utilizan para criticar a los propios docentes. La insistencia de maestros y directivos en determinadas pautas de higiene, se refleja en la crítica que realizan los alumnos sobre la vestimenta del director en tanto a ellos se los insta a un recambio de ropa y calzado riguroso. Otras de las normas a la que los alumnos apelan cuestionando el accionar docente es la prohibición del uso del celular, en sentido una de las niñas le dice a su maestro que no use el celular en la clase.

Reconocemos que en las situaciones descriptas, los alumnos hacen uso de las normas institucionales definiendo modos “correctos” de ser docente. Incluso intentan regular las formas de enseñanza de los docentes; las alumnas del CENMA plantean que a los alumnos –es decir a ellos mismos– hay que tenerlos ocupados, darle un ritmo a la clase, especificar el trabajo. Este planteo lo realizan criticando a un docente, en tanto consideran inadecuado que éste se siente en el escritorio y use reiteradas muletillas, o cuente chistes porque es un espacio destinado al aprendizaje y no a “perder el tiempo”. Para las alumnas del CENMA estas prácticas habilitan el “descontrol” de la clase. Las formas de enseñanza aparecen así también evaluadas por los alumnos. Pero no se trata sólo de una valoración sino que intervienen activamente para que las clases se desarrollen del modo en que consideran más acertados.

Algunos interrogantes

Partimos de considerar la escuela como un lugar de construcción social heterogénea, en la cual se ponen en juego distintos procesos. Las prácticas a las que nos referimos en los párrafos precedentes podrían ser interpretadas de distintas maneras ¿las interpretamos como la incorporación efectiva en los sujetos de una “socialización escolarizada” (Lahire, 2001)? ¿Las interpretamos como formas de resistencia a la autoridad escolar? ¿Se trata de prácticas que dan cuenta del uso estratégico que hacen los sujetos de su conocimiento respecto a las formas legítimas de escolaridad? ¿Lo que aparentemente representa la reproducción de formas escolares que pretenden ser “flexibilizadas” desde el cuerpo docente pueda dar cuenta de la demanda y derecho por parte de los alumnos a una forma de escolarización determinada y valorizada socialmente? Es decir “¿cómo distinguir entre aquellos contenidos que se deben a mecanismo de mediación y de coerción efectivos, ejercidos desde el poder y otros, cuya reproducción se debe a las apropiaciones colectivas, logradas cotidianamente, por otros grupos involucrados en la construcción social de la escuela? (...) En determinados momentos, en particular después del embate de las políticas neoliberales, la reproducción de ciertos espacios, prácticas y saberes escolares se vuelve bandera de lucha de los sectores que se encuentran sistemáticamente excluidos de la educación” (Rockwell, 2009: 140). La sutil diferencia que puede separar la reproducción de prácticas y saberes como estrategia de resistencia

y la reproducción de prácticas y saberes sosteniendo el desigual acceso y valoración de grupos sociales es el espacio de interrogación que proponemos.

Bibliografía

- » Rockwell, Elsie (2009) *La experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- » Vincent, G., Lahire, B. y D. Thin (2001) “Sobre a história e a teoria da forma escolar”. En: *Educação em Revista* 33, pp. 7- 47. Traducción del capítulo 1 de Vincent, G., Ed. (1994). *L'éducation prisonnière de la forme scolaire*. Lyon: Press Universitaires de Lyon.